

Lunes, 19 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza Piscina Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del siguiente precio público:

- Precio Público por utilización de Piscina Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de referido precio público, así como la Ordenanza y tarifa que la regulan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen los/as interesados/as legítimos/as.

Caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Garciaz, 14 de mayo de 2025

Concepción García Ávila
ALCALDESA - PRESIDENTA

